

Nov 09 9



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESIDENCIA

Ciudad de México, 03 de noviembre de 2021.
CCDMX/IIIL/CPC/L/13-10/21

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE.**

Quien suscribe, por este medio, con base en lo dispuesto por el Artículo 89, 91, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y Artículo 32 Fracción XXX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito de la manera más atenta y respetuosa, la rectificación de turno respecto a la **INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS VIGÉSIMO TERCERO Y VIGÉSIMO CUARTO TRANSITORIOS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE PUEDA EJERCERSE DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE EL RECURSO DESTINADO A LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021**, presentada por la Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña y el Diputado Christian Von Roehrich de la Isla, en fecha 23 de octubre de 2021, y remitida originalmente a la suscrita Comisión, a efecto de que la iniciativa en mención sea turnada para su dictamen correspondiente a la de Participación Ciudadana con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Si bien es cierto que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México establece lo referente al mecanismo del Presupuesto Participativo de la CDMX, y la iniciativa del promovente solamente propone la modificación de artículos transitorios en la ley sustantiva como esencia de la misma, también es cierto que de dictaminarse unilateralmente la misma se podría afectar sobre el compromiso de recursos destinado a los proyectos de presupuesto participativo y los plazos mencionados en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, generando una posible antinomis con otras iniciativas preexistentes, por lo cual de acuerdo a nuestra normativa, al ser un tema eminentemente presupuestario, le corresponde también a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referencia por lo cual la competencia es en mi consideración ampliada a las Comisiones que respetuosamente propongo.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención prestada al presente.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
PRESIDENTA**

**DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
SECRETARIO**